



COORDINACIÓN ESTATAL DE
PLANEACIÓN
TRABAJEMOS DIFERENTE

Evaluación de Diseño

Informe final

Estrategia de Prevención Social de la
Violencia y la Delincuencia con
Participación Ciudadana

Contenido

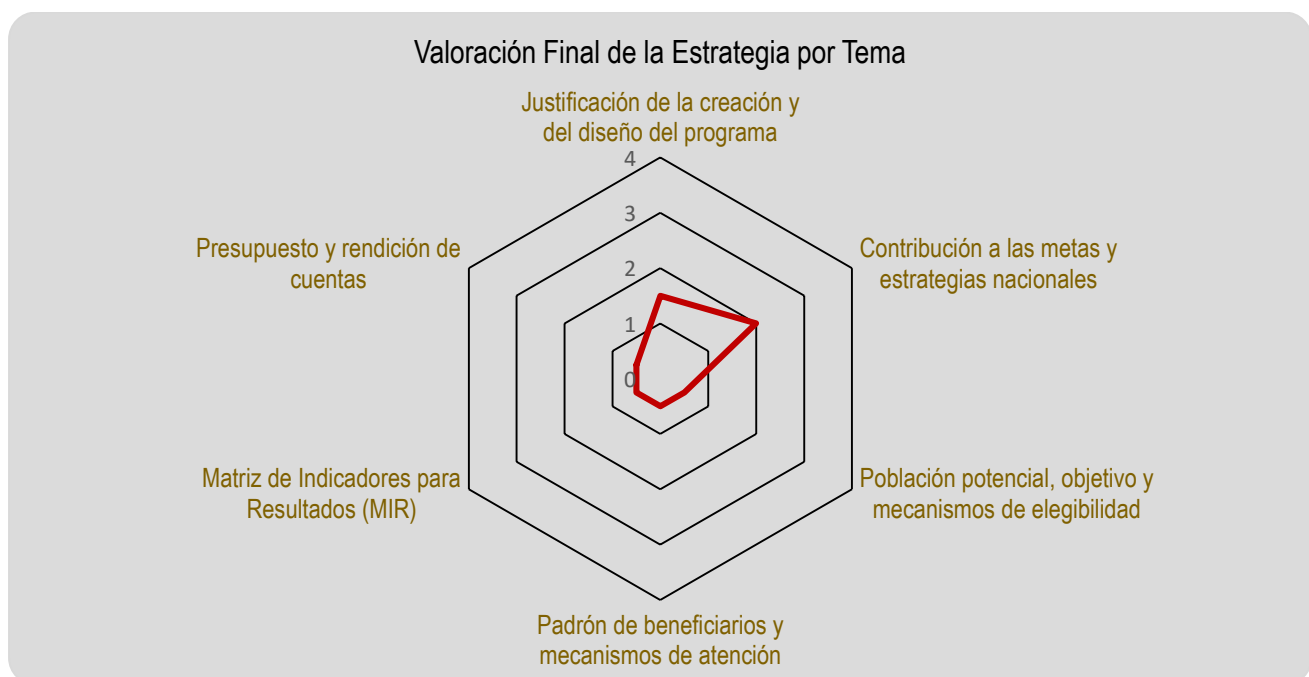
Resumen ejecutivo	3
Introducción	6
Apartado I. Características del programa	7
Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa	8
Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales.....	11
Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección	13
Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención	16
Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	17
Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas	23
Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	25
Valoración del Diseño del programa	26
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas	27
Conclusiones y Recomendaciones	31
Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	33
Anexos	34

Resumen ejecutivo

El gobernador Alejandro Tello Cristerna, presentó la Estrategia Estatal de Prevención Social a la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana el 22 de marzo de 2017, en presencia del gabinete legal y ampliado, destacó que se trata de un proyecto transversal, mediante el cual se dará respuesta a la demanda ciudadana de enfrentar la inseguridad, detalló que funcionará a través de diferentes acciones conjuntas, con la incidencia de esfuerzos administrativos, financieros, educativos, de salud, culturales, deportivos, de generación de empleos, jurídicos, desarrollo urbano, ordenamiento territorial, servicios y otros.

La estrategia inició en la colonia Lázaro Cárdenas, de la capital, y se extenderá a polígonos de Guadalupe y Fresnillo en los que se detecten problemas de marginación y delincuencia similares.

Se analizó la información recibida aplicando los Términos de referencia y evaluando las 30 preguntas divididas en seis secciones: Justificación de la creación y del diseño del programa, Contribución a las metas y estrategias nacionales, Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), Presupuesto y rendición de cuentas; la valoración asigna entre 0 y 4 puntos posibles por pregunta, puntualizando que hay preguntas que tienen la leyenda “No procede valoración cuantitativa” y se refiere a que únicamente se responde, no se asigna valor numérico. Los resultados obtenidos se pueden observar en la siguiente gráfica:



Del Análisis de Fortalezas y Debilidades (FODA) de la Estrategia Estatal, destaca lo siguiente:

Las fortalezas que se identificaron son:

- La Estrategia cuenta con la georreferenciación al utilizar los Polígonos prioritarios establecidos por el Programa Nacional Para la Prevención del Delito (PRONAPRED).
- La Estrategia interviene en la atención a un problema público que está justificado y fundamentado jurídica y científicamente.
- La Estrategia considera interacción con otros programas e instancias gubernamentales con la finalidad de optimizar los resultados de su intervención.
- La Estrategia cuenta con un Diagnóstico participativo de colonias de siete polígonos en tres municipios.
- La Estrategia está alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.
- Destaca el interés del gobierno por atender focalizadamente las zonas de alto riesgo.

En contraparte, entre las debilidades que sobresalen se encuentran:

- Se denomina indistintamente “Programa” y “Estrategia”.
- El programa no identifica un problema público a atender.
- Falta hipótesis de teoría de cambio que pronostique los resultados esperados por la intervención pública, para establecer el indicador que genere la evidencia del cambio y sus correspondientes metas.
- No se identifican documentos que permitan ubicar la lógica causal del problema.
- El programa no determina la población potencial y la población objetivo a nivel estatal.
- El programa carece de una cuantificación a nivel municipal de la población potencial y objetivo.
- No hace una diferenciación entre la problemática de mujeres y hombres.
- No presentan evidencia de la metodología para seleccionar los tres municipios para aplicar la Estrategia y su correlación con los delitos de alto impacto
- No hay documentos que avalen la realización de un diagnóstico ex profeso que permita una comprensión integral del problema público a nivel estatal.
- No se utilizó la Metodología de Marco Lógico para su elaboración, por tanto, no cuenta con los elementos básicos para el seguimiento, monitoreo y evaluación.

De las principales conclusiones destacan:

Que la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana requiere implementar acciones que contribuyan a enriquecer su rediseño a partir de un conocimiento documentado de la lógica causal del problema público identificado como un hecho negativo que se busca revertir.

Es fundamental considerar que para el ejercicio 2017 se eliminó el subsidio para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD) 2014-2018 y debido a la evaluación del programa nacional sugerimos valorar el rediseño y factibilidad presupuestal de la Estrategia Estatal.

Se tiene que diferenciar entre la “Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y la “Estrategia comunitaria-Intervención”.

Clarificar el proceso de elaboración de la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, especificando la etapa del proceso en la que se desarrolla el diagnóstico participativo.

Como propuesta para fortalecer su rediseño se enuncian las siguientes recomendaciones:

1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico para identificar el problema público por atender por el programa y su lógica causal, revisando desde la conceptualización y diseño, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.
2. Realizar un estudio de diagnóstico ex profeso para el diseño del programa que lo diferencie de otras entidades públicas y privadas a nivel federal y estatal.
3. Generar documentos que evidencien los cálculos de la población potencial y objetivo a nivel municipal efectuados por el programa.
4. Especificar la vinculación del programa con entidades públicas y privadas que complementen su intervención.
5. En base a una política pública basada en evidencia, sistematizar todos los procedimientos de la estrategia, en especial las experiencias de vinculación intergubernamental o intersectorial para potencializar los efectos de la intervención del programa y evitar duplicidades.
6. Diseñar estrategias de difusión de los logros del programa.
7. Establecer mecanismos de vigilancia ciudadana que garanticen la participación de los vecinos.
8. Las actividades de todas las dependencias tienen un costo, que en conjunto se debe identificar para estimar el costo total de la intervención. Asimismo, se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida.
9. Se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.

Introducción

Esta evaluación se efectuó con base en los términos de referencia (TDR) para evaluaciones de Diseño establecidos por Coneval para el ejercicio 2017.

Con fundamento en el Art. 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas; Art. 20, 21, 77 de la Ley de Planeación del Estado de Zacatecas y sus Municipios; Arts. 1, 2 y 3 del Reglamento del Sistema Estatal de Evaluación y en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE 2017), publicado en <http://upla.zacatecas.gob.mx/>.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las evaluaciones de diseño se aplican a los programas públicos con el propósito de mejorar su gestión y valorar la lógica horizontal y vertical de la matriz de indicadores (Décimo octavo, numeral 1).

La Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, denominada “Hagamos el Cambio”, busca la integración y la coordinación interinstitucional, que en conjunto con la participación ciudadana, realicen acciones para incidir en el cambio de los hábitos, costumbres, valores y comportamientos de las comunidades donde se genera el delito.

Esta evaluación permitirá para retroalimentar el diseño, la gestión y los resultados de la estrategia, para tal efecto, se busca identificar los orígenes y el diseño de la estrategia, identificar su población objetivo y analizar sus mecanismos de atención, analizar su operación y su vinculación con la ciudadanía, identificar y señalar sus alcances y límites.

Los insumos para esta evaluación fueron diversos: Diagnósticos participativos “La violencia y delincuencia en Zacatecas (Municipios de Zacatecas, Guadalupe y Fresnillo); Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana; Evidencia audiovisual y Evidencia fotográfica.

Apartado I. Características del programa

La integración de la Estrategia Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2021, inició con la consulta ciudadana realizada para la integración del PED 2017-2021, primer filtro de identificación de necesidades e inquietudes sociales.

Este proceso contempló la realización de 10 foros regionales en los que participaron los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior y la ciudadanía en general. De ellos se recogieron las principales inquietudes, en las que se denotó la preocupación por el problema de seguridad pública y los niveles de incidencia delictiva, con focos de atención urgente en los municipios más poblados del Estado: Fresnillo, Guadalupe y Zacatecas.

En un proceso paralelo y a partir de la definición de Polígonos de Atención Prioritaria por parte del Programa Nacional de Prevención del Delito, en los tres municipios mencionados, a través de la Universidad Autónoma de Zacatecas, se elaboró un diagnóstico participativo para entender la realidad del problema en zonas con altos niveles de inseguridad. Consistió en un trabajo de campo que utilizó cuatro herramientas metodológicas: 1. Recorridos exploratorios, 2. Grupos focales, 3. Entrevistas con informantes claves, 4. Encuestas.

El universo del estudio abarcó 1169 entrevistas aplicadas a población entre los 12 y 29 años en un muestreo proporcional por género y edad. La información se capturó a partir de la aplicación de LIME SURVEY y SPSS, paquetes estadísticos utilizados en la captura y procesamiento de bases de datos de estudios sociales.

El trabajo de campo recogió la percepción del entorno entre la juventud sobre las condiciones sociales donde se desarrollan los hechos violentos y propiamente delictivos en sus comunidades, constituyendo un acto de fomento a la participación ciudadana, así como de captación de la realidad social percibida en estas comunidades. Así se detectaron las principales problemáticas en relación a la inseguridad y su situación de vulnerabilidad.

Resultado de este trabajo se detectaron la existencia de siete factores criminógenos para la comisión de delitos y manifestación de violencia: 1. Exclusión del entorno urbano, 2. Pobreza cultural, 3. Deserción escolar, 4. Embarazos juveniles, 5. Precarización del empleo, 6. Confianza en las instituciones, 7. Adicciones.

La identificación de estos factores representa a su vez, la orientación de las acciones programáticas para su atención, a la par de que en su integración se consideraron por una parte, los cuatro enfoques del Plan Estatal de Desarrollo y sus cuatro Ejes Transversales

Apartado II. Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, únicamente se presentan variables, cifras, estadísticas y afirmaciones alrededor del fenómeno delictivo.

Al no estar delimitado el problema, tampoco se identifica una población objetivo. Argumentan el uso de Polígonos prioritarios establecidos por el Programa Nacional Para la Prevención del Delito (PRONAPRED), determinando que las acciones se enfocarían en los tres municipios de mayor densidad poblacional en la entidad, Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas, y atendiendo también a la mayor incidencia de delitos de alto impacto respecto a la cifras estatales, sin embargo, no presentan evidencia de la metodología para seleccionar esos tres municipios y su correlación con los delitos de alto impacto.

No se establece plazo para su revisión y actualización, se menciona que, “Dando seguimiento a lo previsto por el Plan Estatal de Desarrollo, la Estrategia se implementará para el periodo de la administración estatal actual para lo que respecta a los años 2017 – 2021”.

Es importante destacar que no se identifican variables, cifras o estadísticas que consideren las diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad de género.

Se identifica como fuente de información única los Diagnósticos participativos elaborados por la Universidad Autónoma de Zacatecas (diciembre 2016).

No presentan evidencia de más estudios, árbol de problema de la Estrategia y/o documentos utilizados por la estrategia que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Sí, es un nivel **uno** según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.

El diagnóstico no considera actualizaciones *periódicas*, esto es, que no está establecido un plazo para su revisión y/o actualización, sin embargo, en la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, Quinta Fase de "Monitoreo y Evaluación" se menciona que para la evaluación se tiene que esperar a la aplicación de las mismas herramientas que se usaron para el diagnóstico participativo.

En el Diagnóstico no se presentan las principales causas y los efectos del problema, encontramos variables, cifras, estadísticas y afirmaciones alrededor del fenómeno delictivo sin delimitar una problemática. Ante la dinámica de cambio del fenómeno delictivo, destaca el uso del estudio Índice de Fortalecimiento Institucional para la Prevención Social del Delito, realizado por el gobierno federal en el año 2010.

Es muy importante destacar que las estadísticas e indicadores que se presentan en el diagnóstico tienen diversos cortes en los intervalos de tiempo y son estatales, contrastando con las prioridades que se identifican por atender a través de la intervención territorial son en base a los factores criminógenos develados por el Diagnóstico Participativo elaborado por la Universidad Autónoma de Zacatecas, que se acotan a tres municipios: Guadalupe, Fresnillo y Zacatecas.

Finalmente, en la evidencia no se presenta árbol de problemas.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Sí, es un nivel **dos** según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

El Modelo de Intervención para la implementación de la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017 - 2021, es un modelo focalizado a nivel de barrio, bajo la coordinación y responsabilidad directa del Subsecretaría de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

Se trata de una intervención en barrio que considerará dos aspectos fundamentales:

1. La incidencia directa en la situación de inseguridad en zonas consideradas como de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad debido a sus características de pobreza, marginación, violencia e incidencia delictiva.
2. La articulación intersectorial de las acciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios, para el cumplimiento de objetivos definidos bajo la herramienta de planeación participativa, de tal forma que se potencie la eficacia y eficiencia del ejercicio del recurso público.

El modelo tomará como zonas de intervención prioritaria, los referentes a los polígonos de estudios considerados en el Diagnóstico Participativo elaborado por la Universidad Autónoma de Zacatecas bajo la coordinación Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

El Modelo de Intervención Territorial termina con el paradigma de seguridad pública como competencia exclusiva del estado, toda vez que, en el esquema de gobernanza, integra la corresponsabilidad entre sociedad, gobierno y sector privado, para dar paso a la eliminación de la discrecionalidad en el manejo de recursos y los mecanismos de evaluación.

En este sentido, la continua participación ciudadana y del sector privado permitirá que se evidencie de manera natural a los actores que no estén dando cumplimiento a los acuerdos y responsabilidades definidos, así como las actividades y acciones que no estén abonando al avance en los indicadores de resultados, dado que sus mecanismos de evaluación se integran en el marco del Sistema Estatal de Evaluación.

No se hace referencia de los estudios o de los documentos a nivel nacional o internacional referentes a la metodología propuesta.

Apartado III Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí, es nivel **dos** según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.

En materia de prevención de la violencia y la delincuencia, la estrategia está alineada al Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021 de acuerdo a la siguiente estructura programática:

Eje 2. Seguridad Humana

2.5 Seguridad Pública

2.5.2 Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia en el Estado

- Generar información geográfica del comportamiento de los delitos en la entidad para su prevención.
- Promover el acercamiento de los elementos de seguridad pública a la sociedad, otorgando conferencias en escuelas (programa policía amigo).
- Impulsar un programa interinstitucional de prevención de la drogadicción.
- Promover cursos de capacitación de prevención del delito e integración de grupos de apoyo en las colonias (participación ciudadana).
- Promover programa de atención a víctimas de la delincuencia.
- Impulsar castigos más ejemplares.

La Estrategia no está alineada con el Programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia 2014-2018, publicado en el Diario oficial el 30 de abril de 2014, vigente a la fecha de la presentación.

Al no presentar Matriz de Indicadores de Resultados no estamos en posibilidad de determinar mayor vinculación entre las actividades.

5. **¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?**

No procede valoración cuantitativa.

2.5 Seguridad Pública

Objetivo Específico: Disminuir la incidencia delictiva en el estado de Zacatecas para contribuir a una cultura de paz en todos los niveles.

Estrategia: 2.5.2 Impulsar la prevención de la violencia y delincuencia en el Estado

Meta: Instalación de 230 puntos de cámaras de vigilancia en el Estado.

6. **¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?**

No procede valoración cuantitativa.

La evidencia no permite identificar vinculación con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015.

Apartado IV. Población potencial, objetivo y mecanismos de elección

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- a) **Unidad de medida.**
 - b) **Están cuantificadas.**
 - c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**
 - d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a la determinación de poblaciones potencial y objetivo.

No se distinguen las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena, etc.).

En los documentos presentados, no se encontraron fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.

Es importante destacar que señalan el uso de Polígonos prioritarios establecidos por el Programa Nacional Para la Prevención del Delito (PRONAPRED) y la selección de tres municipios de interés; sin embargo, no cuantifican población únicamente aproximan área geográfica, y no está identificada la Unidad de media: persona, familia, casa, colonia, polígono.

8. **¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a información sistematizada para conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes, por tanto, no hay posibilidad de actualización y depuración de información.

Es importante delimitar que se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes

Mecanismos de elegibilidad

9. **¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a la metodología de focalización y las fuentes de información.

10. **¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:**

- a) **Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) **Especifica metas de cobertura anual.**
- c) **Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) **Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

En el documento “Estrategia estatal de prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana 2017-2021” se incluye el Modelo de intervención territorial”:

El Modelo de Intervención para la implementación del Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2017 - 2021, es un modelo focalizado a nivel de barrio, bajo la coordinación y responsabilidad directa del Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y Participación Ciudadana.

Se trata de una intervención en barrio que considerará dos aspectos fundamentales:

1. La incidencia directa en la situación de inseguridad en zonas consideradas como de atención prioritaria o en situación de vulnerabilidad debido a sus características de pobreza, marginación, violencia e incidencia delictiva.
2. La articulación intersectorial de las acciones del sector público, organizaciones de la sociedad civil y líderes comunitarios, para el cumplimiento de objetivos definidos bajo la herramienta de planeación participativa, de tal forma que se potencie la eficacia y eficiencia del ejercicio del recurso público.

Esta metodología determina situaciones y cómo atenderlas, más no población objetivo y/o cobertura.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a los criterios de elegibilidad de beneficiarios, su sistematización y difusión.

La Estrategia consideró como zonas de intervención prioritaria, los referentes a los polígonos de estudios considerados en el Diagnóstico Participativo elaborado por la Universidad Autónoma de Zacatecas bajo la coordinación Centro Estatal de Prevención del Delito y Participación Ciudadana.

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

Apartado V. Padrón de Beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a información de los beneficiarios del programa.

Mecanismos de atención y entrega del apoyo

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios, medición y/o periodicidad de las variables.

Apartado VI. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están ordenadas de manera cronológica.
- c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a una o un grupo de Actividades para cada Componente de la MIR.

Debido a que la fuente de información mínima a utilizar debe ser la MIR y la estrategia no la incluye.

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a la MIR, menos de un Componente.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a lograr el Fin de su MIR.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.**
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.**
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.**
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.**

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a una relación causal entre el Propósito y el Fin de la estrategia debido a que estos no son especificados.

En la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-20121 se incluye la Declaración estratégica:

Misión: La misión del Programa Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, es fortalecer el tejido social, la cohesión social, la Seguridad Ciudadana y la participación ciudadana, como elementos fundamentales para la construcción de una ambiente seguro y propicio para el desarrollo de los zacatecanos y la consolidación de la Seguridad Humana.

El factor principal de éxito será el trabajo coordinado entre instituciones públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil y a ciudadanía, para definir prioridades y articular acciones de intervención específica que permitan reducir los índices delictivos de las zonas de atención prioritaria en materia de seguridad.

Visión: En el 2021, la sociedad zacatecana ha adoptado el concepto de seguridad ciudadana como forma primordial de generar un ambiente seguro para su desarrollo; ha consolidado un modelo de intervención territorial con amplia participación ciudadana, que le ha permitido recuperar el espacio público como lugar para la convivencia social y el desarrollo de las familias y comunidad

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a los indicadores o al menos una de las características requeridas: a) Claridad: el indicador deberá ser preciso e inequívoco; b) Relevancia: el indicador deberá reflejar una dimensión importante del logro del objetivo; c) Economía: la información necesaria para generar el indicador deberá estar disponible a un costo razonable; d) Monitoreable: el indicador debe poder sujetarse a una verificación independiente; y e) Adecuado: el indicador debe aportar una base suficiente para evaluar el desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a las Fichas Técnicas de sus indicadores.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a las metas del programa, por tanto, no cumplen con alguna de las características establecidas: unidad de medida, orientadas a impulsar el desempeño y factibles.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a los medios de verificación de los indicadores del programa.

25. Considerando el conjunto *Objetivo-Indicadores-Medios de verificación*, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a algún elemento establecido en la pregunta en ninguno de los conjuntos *Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación*:

1. Fin-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
2. Propósito-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
3. Componentes-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.
4. Actividades-Indicadores a ese nivel-Medios de Verificación de dichos indicadores.

Valoración final de la MIR

- 26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.**

Se sugiere aplicar la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores de Resultados.

Se debe considerar la inclusión de indicadores desagregados por sexo, que permitan observar los cambios en las condiciones de vida de mujeres y hombres, para estar alineado con el Plan Estatal de Desarrollo con el Eje Transversal de Perspectiva de género.

Apartado VII. Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:
- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
 - d) **Gasto unitario:** $\text{Gastos Totales/población atendida}$ ($\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a la identificación ni cuantificación de gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece.

Las actividades de todas las dependencias tienen un costo, que en conjunto se debe identificar para estimar el costo total de la intervención.

Se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida.

Se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.

Rendición de cuentas

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:
- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
 - b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
 - c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
 - d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento normativo del programa.

No, el programa no cuenta con documentación ni evidencias referentes a procedimientos de ejecución de obras y/o acciones.

No se identifican características establecidas de los mecanismos, documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones.

Apartado VIII. Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. **¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?**

No procede valoración cuantitativa.

La Estrategia Estatal para la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana 2017-2021, se presenta como un instrumento de planeación para la articulación de acciones intersectoriales e intervenciones territoriales que permitan fomentar la paz y el desarrollo de los zacatecanos.

Al no contar con MIR no se pueden establecer coincidencias o complementariedades con otros programas.

Es importante destacar que para el ejercicio 2017 se eliminó el subsidio para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD) 2014-2018, por lo que se recomienda revisar la integralidad de la Estrategia Estatal para garantizar su consistencia, eficiencia y eficacia. Así como, considerar el posible cambio de la política de atención debido al cambio de administración federal.

Valoración del Diseño del programa

Tabla 2. "Valoración Final del programa"

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	1.5	
Planeación y Orientación a Resultados	2	
Cobertura y Focalización	0	
Operación	0	
Percepción de la Población Atendida	0	
Resultados	0	
Valoración Final	Nivel promedio del total de temas	0.1666

Nivel= Nivel promedio por tema

Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Justificación de la creación y el diseño del programa	<p>La Estrategia cuenta con la georreferenciación al utilizar los Polígonos prioritarios establecidos por el Programa Nacional Para la Prevención del Delito (PRONAPRED).</p> <p>La Estrategia cuenta con un Diagnóstico participativo de colonias de siete polígonos en tres municipios.</p>	1 a 3	Realizar un estudio de diagnóstico ex profeso para el diseño del programa que lo diferencie de otras entidades públicas y privadas a nivel federal y estatal.
Debilidad o Amenaza			
	<p>Se denomina indistintamente “Programa” y “Estrategia”.</p> <p>El programa no identifica un problema público a atender.</p> <p>No presentan evidencia de la metodología para seleccionar los tres municipios para aplicar la Estrategia, así como, su correlación con los delitos de alto impacto</p>	1 a 3	Identificar el problema público por atender.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Contribución a las metas y estrategias nacionales	La Estrategia interviene en la atención a un problema público que está justificado y fundamentado jurídica y científicamente. La Estrategia está alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.	4 a 6	
Debilidad o Amenaza			
	No hace una diferenciación entre la problemática de mujeres y hombres.	4 a 6	Considerar que para el ejercicio 2017 se eliminó el subsidio para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD) 2014-2018 y debido a la evaluación del programa nacional sugerimos valorar el rediseño y factibilidad presupuestal de la Estrategia Estatal

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad. Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Destaca el interés del gobierno por atender focalizadamente las zonas de alto riesgo.	7 a 15	Generar documentos que evidencien los cálculos de la población potencial y objetivo a nivel municipal efectuados por el programa.
Debilidad o Amenaza			
	No se identifican documentos que permitan ubicar la lógica causal del problema. El programa no determina la población potencial y la población objetivo a nivel estatal. No hay documentos que avalen la realización de un diagnóstico ex profeso que permita una comprensión integral del problema público a nivel estatal.	7 a 15	Realizar un estudio de diagnóstico ex profeso para el diseño del programa que lo diferencie de otras entidades públicas y privadas a nivel federal y estatal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La Estrategia considera interacción con otros programas e instancias gubernamentales con la finalidad de optimizar los resultados de su intervención.	16 a 26	Sistematizar las experiencias de vinculación intergubernamental o intersectorial para potencializar los efectos de la intervención del programa y evitar duplicidades.
Debilidad o Amenaza			
	<p>No se utilizó la Metodología de Marco Lógico para su elaboración, por tanto, no cuenta con los elementos básicos para el seguimiento, monitoreo y evaluación.</p> <p>Falta hipótesis de teoría de cambio que pronostique los resultados esperados por la intervención pública, para establecer el indicador que genere la evidencia del cambio y sus correspondientes metas.</p>	16 a 26	Aplicar la Metodología de Marco Lógico para identificar el problema público por atender por el programa y su lógica causal, revisando desde la conceptualización y diseño, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Presupuesto y rendición de cuentas		27 a 29	
Debilidad o Amenaza			
	<p>No cuentan con una cuantificación del costo total de la intervención.</p> <p>El programa carece de una cuantificación a nivel municipal de la población potencial y objetivo.</p>	27 a 29	<p>Las actividades de todas las dependencias tienen un costo, que en conjunto se debe identificar para estimar el costo total de la intervención.</p> <p>Se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida.</p> <p>Se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.</p>

Nota: Se debe realizar una tabla por cada uno de los temas de la Evaluación.

Conclusiones y Recomendaciones

- Que la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana requiere implementar acciones que contribuyan a enriquecer su rediseño a partir de un conocimiento documentado de la lógica causal del problema público identificado como un hecho negativo que se busca revertir.
- Es fundamental considerar que para el ejercicio 2017 se eliminó el subsidio para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y el Delito (PNPSVD) 2014-2018 y debido a la evaluación del programa nacional sugerimos valorar el rediseño y factibilidad presupuestal de la Estrategia Estatal.
- Se tiene que diferenciar entre la “Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana” y la “Estrategia comunitaria-Intervención”.
- Clarificar el proceso de elaboración de la Estrategia Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, especificando la etapa del proceso en la que se desarrolla el diagnóstico participativo.

Como propuesta para fortalecer su rediseño se enuncian las siguientes recomendaciones:

1. Aplicar la Metodología de Marco Lógico para identificar el problema público por atender por el programa y su lógica causal, revisando desde la conceptualización y diseño, hasta el establecimiento de parámetros claros para llevar a cabo el seguimiento y la evaluación.
2. Realizar un estudio de diagnóstico ex profeso para el diseño del programa que lo diferencie de otras entidades públicas y privadas a nivel federal y estatal.
3. Generar documentos que evidencien los cálculos de la población potencial y objetivo a nivel municipal efectuados por el programa.
4. Especificar la vinculación del programa con entidades públicas y privadas que complementen su intervención.
5. Sistematizar los procedimientos de la estrategia.
6. Diseñar estrategias de difusión de los logros del programa.

7. Sistematizar las experiencias de vinculación intergubernamental o intersectorial para potencializar los efectos de la intervención del programa y evitar duplicidades.
8. Establecer mecanismos de vigilancia ciudadana que garanticen la participación de los vecinos.
9. Las actividades de todas las dependencias tienen un costo, que en conjunto se debe identificar para estimar el costo total de la intervención.
10. Se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida.
11. Se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas.

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora”

- Nombre de la instancia evaluadora
Coordinación Estatal de Planeación del Gobierno del Estado de Zacatecas
- Nombre del coordinador de la evaluación
Mtro. Marco Vinicio Flores Guerrero
- Nombres de los principales colaboradores
Lic. José de Jesús Flores Jiménez
Act. Laura Ma. Rivera Becerra
Mvz. Antonio Rivera Ruiz Esparza
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Dirección para seguimiento de la gestión y evaluación del desarrollo
- Nombre del titular del área administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación
Lic. José de Jesús Flores Jiménez

Anexos

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana la metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población.
- Anexo 1 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana el procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización.
- Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados del programa”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Matriz de Indicadores.
- Anexo 4 “Indicadores”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Matriz de Indicadores.
- Anexo 5 “Metas del programa”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Metas del programa.
- Anexo 6 “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”. Se propone elaborarla.
- Anexo 7 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana esta información.
- Anexo 8 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”. No se presentó en los documentos de la Estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana esta información.